

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo
Demandante	ANDRÉS FELIPE ESPINOSA ISAZA
Demandado	LUIS ALBERTO SANTA RUIZ
Radicado No.	05001 31 03 016 2008 00067 00
Decisión	Remite a auto anterior- Accede a dependencia
AUTO	0125 UV

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede, allegado por el secuestre designado GERENCIAR Y SERVIR S.A.S, el Despacho remite al interesado a la providencia del 17 de octubre de 2019; visible a folio 156 del expediente, mediante la cual se ordenó comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Fe de Antioquia para que adelante la diligencia de entrega al nuevo secuestro del inmueble identificado con M.I. Nro. 024-0005333.

De otro lado, se accede a la dependencia judicial que adosa el apoderado de la parte actora en favor de **Manuela Abad Duque**.

NOTIFÍQUESE

CGD

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
--